



TERCERA

**COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE
REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE
REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
AUXERRE S.A.**

Guayaquil, 31 de Julio del 2015.-



Factura: 001-004-00008284



20150901011P04163

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20150901011P04163						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JULIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	AUXERRE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992354925001		GERENTE GENERAL	CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRESCORDERO CUEVA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			9 DE OCTUBRE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AUXERRE S.A.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL





Factura: 001-004-00008285



20150901011000261

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901011000261

NOTARIO OTORGANTE:	DR. XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA AUXERRE S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Sinterviniente persona.apellidos AUXERRE S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992354925001

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-07-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	AUXERRE S.A.
IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0992354925001

OBSERVACIONES:

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Canton Guayaquil



NOTARIO(A) GONZALO XAVIER RODAS GARCÉS
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL





- 1 -

1 **NÚMERO: 2015-09-01-011-P04163**

2 **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE**

3 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**

4 **AUXERRE S.A.- CUANTÍA: INDETERMINADA.-** En la

5 ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas,

6 República del Ecuador, hoy día veintinueve de julio del

7 dos mil quince, ante mí, **Doctor XAVIER RODAS GARCÉS,**

8 Notario Titular Décimo Primero del cantón Guayaquil, comparece

9 la compañía **AUXERRE S.A.,** representada por la señora

10 **CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES-CORDERO CUEVA,**

11 quien declara ser ecuatoriana, casada, Ejecutiva, en su calidad de

12 **GERENTE GENERAL,** según consta del nombramiento que se

13 agrega a la presente escritura pública. La compareciente es

14 mayor de edad, domiciliada en el cantón Samborondón, de

15 tránsito por esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para

16 obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su

17 respectivo documento de identificación de conocer doy fe, la

18 misma que comparece a celebrar esta escritura pública de

19 **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE**

20 **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL,** sobre cuyo objeto y

21 resultados está bien instruida, a la que procede de una manera

22 libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la

23 minuta que dice así: **Señor Notario:** En el registro de

24 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la

25 cual conste la reforma del objeto social y su correspondiente

26 reforma al estatuto social de la compañía **AUXERRE S.A.,**

27 la misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas:

28 **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Comparece a

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



1 la celebración de la presente escritura pública la señora
2 CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES-CORDERO CUEVA
3 en su calidad de Gerente General de la compañía
4 AUXERRE S.A., según consta en el nombramiento que se
5 adjunta y debidamente autorizada por la Junta General de
6 Accionistas celebrada el día veinticuatro de Julio del dos mil
7 quince.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a)
8 Por escritura pública otorgada el veintiséis de mayo del dos
9 mil cuatro, ante el Notario Doctor Piero Gastón Aycart
10 Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil,
11 el nueve de Junio del dos mil cuatro, se constituyó la
12 compañía AUXERRE S.A., con un capital social de
13 OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
14 DE AMÉRICA (US\$800.00), dividido en ochocientas
15 acciones ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar
16 cada una. b) Posteriormente, en Junta General de Accionistas,
17 celebrada el veinticuatro de Julio del dos mil quince,
18 resolvió: **Uno.-** Reformar el objeto de la compañía; **Dos.-**
19 consecuentemente reformar el artículo Segundo de los
20 estatutos sociales de la compañía; y, **Tres.-** Autorizar al
21 Gerente General, para que suscriba la correspondiente
22 escritura pública y realice todos los actos societarios
23 pertinentes hasta la completa culminación de los mismos, en
24 los términos constantes en el acta de Junta General de
25 accionistas que se adjunta a la presente escritura.-
26 **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DEL OBJETO**
27 **SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL**
28 **ESTATUTO SOCIAL.-** Comparece a la celebración de esta

Guayaquil, 16 de mayo del 2011

Señora

CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES CORDERO CUEVA

Ciudad.-

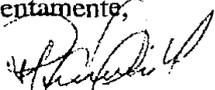
De mis consideraciones:

Cúmpleme con informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **AUXERRE S. A.**, reunida el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, por un lapso de **CINCO AÑOS**.

De conformidad con los estatutos de la compañía **AUXERRE S. A.**, a usted le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, **INDIVIDUALMENTE**, con las siguientes limitaciones estatutarias: no puede obligar a la compañía en sumas superiores a mil dólares de Los Estados Unidos de América, ni enajenar activos sean bienes muebles o inmuebles, sin la autorización de la Junta General de Accionistas.

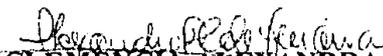
La compañía **AUXERRE S. A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el día 26 de mayo del 2004, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 9 de Junio del 2004.

Atentamente,


Vicente Rafael Huamán Manssur
Presidente Ad-Hoc



Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **AUXERRE S. A.**,
Guayaquil, 16 de mayo del 2011


CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES CORDERO CUEVA
Ecuatoriana
C.I. No. 0700806383

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 28.768
FECHA DE REPERTORIO: 20/May/2011
HORA DE REPERTORIO: 11:02

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinte de Mayo del dos mil onces, queda inscrito
el Nombramiento de Gerente General de la Compañía AUXERRE
S.A., a favor de CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES CORDERO
CUEVA, a foja 45.609, Registro Mercantil número 9.033.

ORDEN: 28768



2011

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



REVISADO POR: mf

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 2 foja(s), es conforme al
original que se me exhibió y que devolvi al interesado.
Guayaquil, 29 de Julio del 2015



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992354925001
RAZON SOCIAL: AUXERRE S.A.
NOMBRE COMERCIAL: AUXERRE S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FEBRES CORDERO GUEVA CLEMENCIA ALEXANDRA
CONTADOR: TUMBACO MEDINA EDITH GELESTE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/06/2004 **FEC. CONSTITUCION:** 09/06/2004
FEC. INSCRIPCION: 28/06/2004 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 07/07/2011

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCION TRIBUTARIA:

GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadanía: KENREDY OESTE Calle: DECIMA Número: 201
 Dirección: FRANCISCO ARIZAGA LUQUE Edificio: CENTRO COMERCIAL LAS VITRINAS Piso: 2 Oficina: 66 Referencia
 Ubicación: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL POLICENTRO Telefono Trabajo: 042693546 Fax: 042693542 Email:
 info@interactiva.net.ec

CICILIO ESPECIAL:

DEBERES TRIBUTARIAS:

- ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA



DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ARV231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 07/07/2011 12:09:21

Vallejo Alex Delivar
 DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Internas
 LITORAL SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992354925001
RAZON SOCIAL: AUXERRE S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 09/06/2004
NOMBRE COMERCIAL: AUXERRE S.A. FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
ACTIVIDADES DE COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY OESTE Calle: DECIMA Número: 261
Intersección: FRANCISCO ARIZAGA LUQUE Referencia: FRENTE AL CENTRO COMERCIAL POLICENTRO Edificio: CENTRO
COMERCIAL LAS VITRINAS Piso: 2 Oficina: 66 Teléfono Trabajo: 042693540 Fax: 042693542 Email: valyban@interactive.net.ec

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
De conformidad con lo dispuesto en el artículo
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
precedente compuesto de 2 foja (s), es conforme
original que se me exhibió y que devolví al interesado.
Guayaquil, 29 de Julio del 2015



Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
del Cantón Guayaquil



Vallejo VII - Alex Bolívar
DELEGADO R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: ABVV231006 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO Fecha y Hora: 07/07/2015 12:09:21

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPañÍA AUXERRE S. A.



En la ciudad de Guayaquil, el día veinticuatro días del mes de julio de del dos mil quince a las diez horas de la mañana, en el inmueble signado con el número 201 de la Calle décima, del Centro Comercial "Las Vitrinas" piso 2, ofc. 66., en la Ciudadela Kennedy, de la parroquia Tarquí, del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, se encuentran presentes los señores: Fernando Huaman Febres Cordero, quien es propietario de cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y, el señor Rafael Huaman Febres Cordero, quien es propietario de cuatrocientas acción ordinaria y nominativa de un dólar cada una; con lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. Los accionistas deciden celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria de Accionista al tenor de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, Preside la sesión el señor Fernando Huaman Febres Cordero, en calidad de Presidente Ad-hoc, y actúa de secretaria la señora Clemencia Alexandra Febres Cordero Cueva, en calidad de Gerente General. La Junta por unanimidad acuerda tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día: 1.- Reformar el objeto de la compañía; 2.- consecuentemente reformar los estatutos sociales de la compañía; y, 3.- Autorizar a la Gerente General, para que suscriba la correspondiente escritura pública y realice todos los actos societarios pertinentes hasta la completa culminación de los mismos. El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionistas y manifiesta que por convenir a los intereses de la Compañía, esta Junta debe conocer y resolver sobre el PRIMER punto del orden del día, el señor Presidente de la Junta, manifiesta que es necesario para los intereses de la compañía reformar el artículo Segundo del objeto social para estar más de acorde con los intereses de la compañía. La Junta luego de varias deliberaciones resuelve cambiar su objeto social, el mismo que debe decir: "La

Xavier Rodas Garcés
Notario Décima Primera
Cantón - Guayaquil

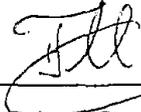
compañía podrá dedicarse: A) a la producción, comercialización, industrialización de las actividades agrícolas, agropecuarias, agroindustriales, ganaderas, aviculturas, porcicultura, apicultura y demás actividades agropecuarias; se dedicara también al cultivo, procesamiento, industrialización, comercialización de productos agrícolas, así también la exportación e importación de toda clase de productos agrícolas, en estado natural, procesados y/o congelados industrialmente, de insumos, maquinarias, partes y repuestos acordes con su objeto social; a la producción de cereales oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, tabacaleras y tés, frutícolas, forestales, apícolas; así como granjas avícola, a la apicultura, la compañía también tendrá por objeto de siembra, cosecha, venta, importación y exportación de toda clase de frutas, flores, cacao. También podrá dedicarse al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor, así como también a la compraventa, acopio, importación, exportación, consignación distribución, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramas generales referentes a los productos, subproductos y derivados en la realización del objeto agropecuario. Así mismo podrá importar, ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinaria y equipos necesarios para esta actividad; podrá dedicar al diseño, mantenimiento, montaje, estudio, comercialización, importación y exportación de sistemas de riego, así como sus materiales y equipos. A la comercialización de productos agroquímicos de toda clase, así como insumos para las actividades como agricultura, ganadería, avicultura, porcicultura, apicultura y demás actividades agropecuarias. De toda clase de insumos, materiales y suministros para la industria ganadera, avícola y productos agropecuarios, manufacturas, industriales y alimenticios; y, realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la ley, auxiliares o complementarios a su objeto". Se pasa a tratar el SEGUNDO punto del orden del día, El secretario de la Junta manifiesta que como consecuencia de las anteriores resoluciones tomadas se deberá reformar los estatutos sociales de la compañía, la Junta luego de analizar el tema resuelve por unanimidad reformar los estatutos sociales de la compañía respecto del artículo Segundo; y, aprueban el texto de las reformas planteadas y resuelven que estas rijan en lo posterior; de la siguiente manera "La compañía

podrá dedicarse: A) a la producción, comercialización, industrialización de las actividades agrícolas, agropecuarias, agroindustriales, ganaderas, aviculturas, porcicultura, apicultura y demás actividades agropecuarias; se dedicara también al cultivo, procesamiento, industrialización, comercialización de productos agrícolas, así también la exportación e importación de toda clase de productos agrícolas, en estado natural, procesados y/o congelados industrialmente, de insumos, maquinarias, partes y repuestos acordes con su objeto social; a la producción de cereales oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodóneras, fibrosas, tabacaleras y tés, frutícolas, forestales, apícolas; así como granjas avícola, a la apicultura, la compañía también tendrá por objeto de siembra, cosecha, venta, importación y exportación de toda clase de frutas, flores, cacao. También podrá dedicarse al desarrollo, crianza y explotación de toda clase de ganado mayor y menor, así como también a la compraventa, acopio, importación, exportación, consignación distribución, instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramas generales referentes a los productos, subproductos y derivados en la realización del objeto agropecuario. Así mismo podrá importar, ganado y productos para la agricultura y ganadería, cualquier clase de maquinaria y equipos necesarios para esta actividad; podrá dedicar al diseño, mantenimiento, montaje, estudio, comercialización, importación y exportación de sistemas de riego, así como sus materiales y equipos. A la comercialización de productos agroquímicos de toda clase, así como insumos para las actividades como agricultura, ganadería, avicultura, porcicultura, apicultura y demás actividades agropecuarias. De toda clase de insumos, materiales y suministros para la industria ganadera, avícola y productos agropecuarios, manufacturas, industriales y alimenticios; y, realizar todos aquellos actos y contratos permitidos por la ley, auxiliares o complementarios a su objeto"; y, se trata el TERCER punto del orden del día, La Junta por unanimidad de votos de la totalidad del capital social resuelve autorizar a la Gerente General de la Compañía, para que eleve a escritura pública y efectúe todas los actos societarios y demás acciones legales pertinentes para la culminación de las resoluciones que aquí se han tomado. No habiendo otro asunto de que tratar se concede con los mismos asistentes con que se instaló originalmente. Por secretaria se leyó el 2014

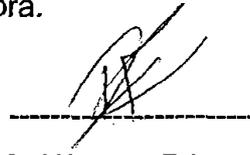
Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



antecede, la misma que fue puesta a consideración de la sala y recibió su aprobación unánime, pasando de inmediato a suscribirla todos los presentes. Con lo cual se dio por terminada la sesión, de la fecha ut supra.



Fernando Huaman Febres Cordero
Accionista- Presidente Ad-Hoc



Rafael Huaman Febres Cordero
accionista



Clemencia Alexandra Febres Cordero Cueva
Secretaria-Gerente General

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 070080638-5
 FEBRES CORDERO CUEVA CLEMENCIA ALEXANDRA
 EL ORO/MACHALA/MACHALA
 24 ABRIL 1954
 001- 0069 00246 F
 EL ORO/ MACHALA
 MACHALA 1954



Alexandra Cordero Cueva Clemencia

ECUATORIANA***** E119311222
 CASADO VICENTE HUAMAN
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 GUSTAVO FEBRES CORDERO
 MARIANA CUEVA
 GUAYAQUIL 02/09/2005
 02/09/2017
 REN 1217703
 Gys



Xavier Rodas Garcés
 Notario Décimo Primero
 Cantón - Guayaquil



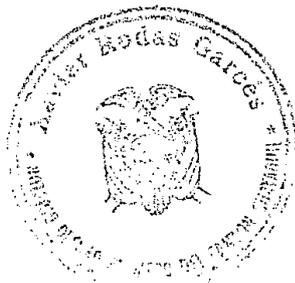
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CRE

011
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014,
 011 - 0252 0700806383
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 FEBRES CORDERO CUEVA CLEMENCIA
 ALEXANDRA

GUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	LA	
SAMBOROMBON	PUNTILLA(SATELITE)	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Xavier Rodas Garcés
 (1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO
 DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo
 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento
 precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al
 original que se me exhibió y que devolví al interesado
 Guayaquil, 29 de Julio del 2015



Xavier Rodas Garcés
 Notario Décimo Primero
 del Cantón Guayaquil



- 2 -

1 escritura la señora CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES-
2 CORDERO CUEVA, en su calidad de Gerente General de la
3 compañía AUXERRE S.A., y de conformidad con lo resuelto
4 por la Junta General de Accionista en su sesión celebrada
5 EL veinticuatro de Julio del dos mil quince, declaró bajo
6 juramento: A) Que los estatutos sociales quedan reformados
7 en su artículo Segundo, en los términos establecidos en el
8 acta de Junta General Extraordinaria de accionistas celebrada
9 el veinticuatro de Julio del dos mil quince y que se adjunta a
10 la presente escritura como documento habilitante; B) Que en
11 mi calidad de Gerente General de la compañía, cuento con
12 la debida autorización para suscribir la respectiva escritura
13 pública y todos los demás trámites relacionados con esta
14 reforma del objeto social y sus correspondiente reforma del
15 estatutos. **CLÁUSULA CUARTA DECLARACION**
16 **JURAMENTADA.-** CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES-
17 CORDERO CUEVA, en mi calidad de Gerente General de
18 la compañía AUXERRE S.A., declaro bajo juramento que a
19 la fecha del otorgamiento de la presente escritura de reforma
20 del objeto social y de los estatutos de la compañía que
21 represento no es contratista del Estado ni de sus instituciones.
22 Agregue Usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo
23 necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta
24 escritura.- firmado.- **Abogada Grace Salazar D. Registro**
25 **número siete mil quinientos siete.-** Hasta aquí se adjunta sus
26 documentos habilitantes que quedan elevados a escritura
27 pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido
28 leída en clara y alta voz, toda esta escritura pública a la

Xavier Rodas Garcés
Notario Décimo Primero
Cantón - Guayaquil



1 otorgante, ésta la aprueba en todas y cada una de sus partes, se
2 afirma, ratifica y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo
3 acto.- X

4
5 por **AUXERRE S.A.**

6
7 *Alexandra Febres Cordero Cueva*

8 **CLEMENCIA ALEXANDRA FEBRES-CORDERO CUEVA**

9 **GERENTE GENERAL**

10 **C.C. 0700 80 63 83**

11 **CERT. VOT. 011-0252**

12 **R.U.C. 0992354925001**

13
14 **EL NOTARIO**

15
16
17 **DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS**
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la Escritura Pública de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y CONSECUENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA AUXERRE S.A.**, número **2015-9-01-11-P04163**, en diez fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, a los treinta y un días del mes de Julio del dos mil quince.-

EL NOTARIO



DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:40.078
FECHA DE REPERTORIO:12/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:14:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

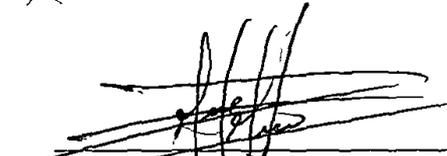
1.- Con fecha veintiséis de Agosto del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **AUXERRE S.A.**, de fojas 76.788 a 76.814, Registro Mercantil número 3.781. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 40078



Guayaquil, 28 de agosto de 2015

REVISADO POR:


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 1213539

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE G. AYACUCHO

08 SEP 2015

RECIBIDO

Hora 15:00

Firma 

Hedon

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

03/SEP/2015 08:30:06

Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 34208 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 115693

RUC: 0992354925001

Razón social:

AUXERRE S.A.

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE REFORMA DE
ESTATUTOS INSCRITA

Revise el estado de su tramite por INTERNET 36
Cifitando No. de trámite, año y verificador =